

Expediente

1557 / 2018-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:796 - Alejandro Benítez - Profundidad de pasaje de los caños de saneamiento en un padrón dado.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ALEJANDRO BENÍTEZ Fecha ingresado: 17/12/2018 Información req.: Profundidad de pasaje de los caños de OSE al frente del padrón. Número: 00796 Ci: 13368643

Extractado

SIP:796 - Alejandro Benítez - Profundidad de pasaje de los caños de saneamiento en un padrón dado.

DecretoMontevideo, **20 de diciembre de 2018.****R.S.G. N° 175/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Alejandro Benítez, por la cual solicita información relacionada con la profundidad y distancia del pasaje del caño de distribución en el Padrón que cita en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto del paso electrónico 4, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Alejandro Benítez, por la cual solicita información relacionada con la profundidad y distancia del pasaje del caño de distribución en el Padrón que cita en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 20/12/2018 16:13:34 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 20/12/18 17:19